



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 22 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 456/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00013277-9/2024 y A-01-00013802-5/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Carolina De Paoli, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, solicita el pase y promoción interina de la agente Malena Waurisch en el cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 175/24-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud de la promoción interina de la agente Sofia Vilches al cargo de Oficial, conforme Resolución de Presidencia N° 313/2024.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Escribiente en cuestión, se solicita el pase y promoción interina de la agente Malena Waurisch, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución de Presidencia N° 192/2024.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada la agente Jazmín Heffes Bernardello, conforme Resolución Presidencia N° 1277/2021. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Camila Mengide -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 20 del fuero-, Tomas Aladro Saravia -quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial-, el agente Lucas Horst Abraham Green -quien actualmente se desempeña como Escribiente en el Juzgado N° 24 del fuero- y Sofia Vilches, conforme lo informado ut supra.

Que el Sr. Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Javier Alejandro Bujan, prestó su conformidad en calidad de superior jerárquico de la agente Malena Waurisch.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y promoción de la agente Malena Waurisch, Legajo N° 8600, al cargo de Escribiente para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Sofia Vilches y/o mientras se extienda el pase interino de Lucas Horst Abraham Green y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Tomas Aladro Saravia y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Camila Mengide en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Jazmín Heffes Bernardello en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 456/2024**